REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013** **Fecha Estado:** 27/01/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180078400	Ejecutivo	MARIA ISABEL VELEZ EVANS	OSWALDO RESTREPO SANCHEZ	Auto reconoce personería 3.RECONOCE PERSONERÍA, ACTUALIZA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y REMITE LINK DEL PROCESO; RECONOCER personería jurídica a la abogad a JULIANA ANDREA RESTREPO GUTIÉRREZcon T.P. No. 176.788del C.S.J., para representar a la parte emandante, señora MARÍA ISABEL VÉLEZ EVANS, dentro del presente proceso y en los términos del poder conferido; SE DISPONE correr traslado de la liquidación actualizada del crédito efectuada por la secretaría del juzgado por el término de tres (3) días a las partes	26/01/2022		
05001311000420200017400	Verbal Sumario	JOSE JAVIER FRANCO AGUDELO	ROSA ANTONIA FRANCO AGUDELO	Auto que Nombra Curador 6. Adecuar el presente trámite de APOYOS TRANSITORIOS al actual procedimiento vigente de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, conservando validez la demanda, las pruebas aportadas, decretas y practicadas en el proceso; Notifíquese el nombramiento como curadora ad litem a la abogada: SELENE VALENCIA VARGAS a quien podrá informarse el nombramiento al correo	26/01/2022		
05001311000420210041900	Ejecutivo	MARIA CECILIA YEPES RUIZ	CARLOS ANDRES PEREZ ESTRADA	Auto decreta medidas cautelares 5. DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO	26/01/2022		
05001311000420210056800	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	EDISON GONZALEZ RAMIREZ	LEDYS ANDREA MURILLO	Auto rechaza demanda 4. por no haber dado cumplimientoa los requisitos exigidos en auto del 29 de octubre del 2021.	26/01/2022		

ESTADO No. **013** **Fecha Estado:** 27/01/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO

SECRETARIO (A)